

“PROTOCOLO DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL”

-Resoluciones (CS) nº 4043/15 y 1918/19-

“INSTRUCTIVO ESPECIAL DE EXCEPCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DENUNCIAS URGENTES”

-Resolución (R) “Ad Referéndum del Consejo Superior” nº 433/2020-

Área de Igualdad de Género y Diversidad para Estudiantes

-Resolución (D) nº 1944/2018-

GUÍA PARA ASESORAMIENTO EN RELACIÓN A DENUNCIAS DE ACOSO VIRTUAL

La presente tiene por finalidad diferenciar los tipos de **Acoso Virtual** que pudieran dar origen a una **consulta o entrevista**, con sus especificaciones y las vías para radicar la denuncia fuera del ámbito de la **Facultad de Derecho**.

La información ha sido recolectada y esquematizada por la **Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos**, dependiente de la **Secretaría General del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires**.

Área de Igualdad de Género y Diversidad para Estudiantes

-Resolución (D) nº 1944/2018-

CIBERACOSO

¿QUE ES?

Daño o ciberagresión de manera repetida utilizando alguna vía informática y/o tecnológica (correos electrónicos, mensajería instantánea, redes sociales y otras plataformas en línea), con el objeto de provocar angustia emocional, preocupación y desestabilizar a la víctima que lo padece.

Puede consistir en el envío y difusión de insultos e injurias, términos despectivos e imágenes humillantes, así como de contenidos vejatorios y acoso telefónico.

DONDE RADICAR LA DENUNCIA:

- LÍNEA 144 (las 24hs, todos los días). Por mensaje de Whatsapp: (+54) 1127116463 / 1127759047 / 1127759048. Por e-mail: linea144@mingeneros.gob.ar
- Denuncias de violencia simbólica y mediática: www.argenna.gob.ar/denunciarviolencia-simbolica-y-mediatica
- Denuncias de Delitos Informáticos: www.argenna.gob.ar/denunciar-un-delito-informatico
- Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI). www.fiscalias.gob.ar/en-linea o <https://www.fiscalias.gob.ar> denuncia las 24hs: 0800-3334-7225; e-mail: ufedyci@fiscalias.gob.ar
- Centro de Ciberseguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4323-9362, e-mail: ciberseguridad@ba.csirt.gob.ar
- UFEM (Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres) dependiente del Ministerio Público Fiscal: 5297-8100, int. 8203/8244/8247
- UFECE (Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia): 5071-0040/0041; e-mail: denunciasufeci@mpf.gov.ar
- División Delitos tecnológicos de la Policía Federal Argentina: 4800-1120 / 4370-5899; e-mail: delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar
- Área de ciberdelincuencia - policía metropolitana: 4309-9700, int. 4008/4009; e-mail: ciberdelincuencia@buenosaires.gob.ar
- Fiscal en ciberdelincuencia de la Procuración General de la Nación, Dr. Horacio Azzolin: 6089-9000, int. 9266; e-mail: ciberdelincuencia@mpf.gov.ar

CIBERACOSO SEXUAL

¿QUE ES?

Deriva del ciberacoso y se relaciona con contenidos explícitos de índole sexual que incluyen, entre otras, el envío de correos electrónicos, mensajería instantánea, o bien el uso de redes sociales y otras plataformas en línea para acosar con envío reiterado de mensajes o contenidos sexuales a través de dichos medios.

También puede consistir en la solicitud de prácticas sexuales no deseadas, la exigencia de envíos de videos o fotografías con contenido sexual y/o íntimos, ya sea explícito o no y, en muchas ocasiones, las amenazas de revelación de dichos contenidos.

Si se concreta dicha difusión, estamos en presencia de **“pornovenganza”**; si se trata de amenazas que involucran la difusión de tales contenidos se denomina **“sextorsión”**.

DONDE RADICAR LA DENUNCIA:

- LÍNEA 144 (las 24hs, todos los días). Por mensaje de Whatsapp: (+54) 1127116463 / 1127759047 / 1127759048. Por e-mail: linea144@mingeneros.gob.ar
- Denuncias de violencia simbólica y mediática: www.argenna.gob.ar/denunciarviolencia-simbolica-y-mediatica
- Denuncias de Delitos Informáticos: www.argenna.gob.ar/denunciar-un-delito-informatico
- Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI). www.fiscalias.gob.ar/en-linea o <https://www.fiscalias.gob.ar> denuncia las 24hs: 0800-3334-7225; e-mail: ufedyci@fiscalias.gob.ar
- Centro de Ciberseguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4323-9362, e-mail: ciberseguridad@ba.csirt.gob.ar
- UFEM (Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres) dependiente del Ministerio Público Fiscal: 5297-8100, int. 8203/8244/8247
- UFECI (Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia): 5071-0040/0041; e-mail: denunciasufeci@mpf.gob.ar
- División Delitos tecnológicos de la Policía Federal Argentina: 4800-1120 / 4370-5899; e-mail: delitostecnologicos@policiafederal.gob.ar
- Área de ciberdelincuencia - policía metropolitana: 4309-9700, int. 4008/4009; e-mail: ciberdelincuencia@buenosaires.gob.ar
- Fiscal en ciberdelincuencia de la Procuración General de la Nación, Dr. Horacio Azzolin: 6089-9000, int. 9266; e-mail: ciberdelincuencia@mpf.gob.ar

CIBERBULLYING

¿QUE ES?

Es el hostigamiento online por parte de pares. Situaciones en las que una/o o varias/os niñas/os son marginadas/os, discriminadas/os, maltratadas/os por parte de una/o o varias/os pares de manera sostenida en el tiempo.

Se da mediante el uso de medios telemáticos (internet, celulares, videojuegos online, aplicaciones, etc.) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Es decir, tiene que haber niños, niñas y adolescentes en ambos extremos del conflicto para que sea considerado como tal.

Las estrategias empleadas pueden ser muy variadas y perversas, implican la difusión de información, o bien la utilización de calificativos difamatorios y discriminatorios.

Hay acosadores que chantajea a sus víctimas con la amenaza de difundir sus fotos íntimas o crean un sitio web para reírse y descalificar a su víctima a través de dispositivos digitales.

DONDE RADICAR LA DENUNCIA:

- LÍNEA 102: Servicio telefónico gratuito de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Funciona las 24 horas, los 365 días el año.
- LÍNEA 137: Servicio equivalente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Equipo niñ@s contra la explotación sexual y grooming: 0800-222-1717. Es un servicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponible las 24 horas, los 365 días del año; e-mail: equiponinas@jus.gov.ar; <http://www.jus.gov.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/equipo-nin@s.aspx>
- Fiscalías dependientes de cada Departamento Judicial de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires www.mpba.gov.ar
- Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas: 0800-666-4403/ 0221-489-8610/8666; www.mjus.gba.gov.ar
- UFECI (Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia): 5071-0040/0041; e-mail: denunciasufeci@mpf.gov.ar
- Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI). www.fiscalias.gov.ar/en-linea o <https://www.fiscalias.gov.ar>; denuncia las 24hs: 0800-3334-7225; e-mail: ufedyci@fiscalias.gov.ar
- Con Vos en la Web: www.convosenlaweb.gov.ar; e-mail: denunciasconvosenlaweb@jus.gov.ar

GROOMING

¿QUE ES?

Situación en que un adulto acosa sexualmente a un niño, niña o adolescente mediante el uso de medios telemáticos (internet, celulares, videojuegos online, aplicaciones, etc.).

Los perpetradores de este delito suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, foro, videojuego u otro, en donde se hacen pasar por un niño, niña o adolescente y entablan una relación de amistad y confianza con el niño, niña o adolescente que quieren acosar.

El mecanismo consta de varias fases o etapas, suele comenzar con un pedido de foto o video de índole sexual o erótica (pedido por el adulto, utilizando el perfil falso).

Cuando consigue ese material, quien lo pide puede o bien desaparecer o bien chantajear a la víctima con hacer publica esa información sino entrega nuevos videos o fotos o si no accede a un encuentro personal.

DONDE RADICAR LA DENUNCIA:

- LÍNEA 102: Servicio telefónico gratuito de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Funciona las 24 horas, los 365 días el año.
- LÍNEA 137: Servicio equivalente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Equipo niñ@s contra la explotación sexual y grooming: 0800-222-1717. Es un servicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponible las 24 horas, los 365 días del año; e-mail: equiponinas@jus.gov.ar; <http://www.jus.gov.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/equipo-nin@s.aspx>
- Fiscalías dependientes de cada Departamento Judicial de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires www.mpba.gov.ar
- Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas: 0800-666-4403/ 0221-489-8610/8666; www.mjus.gba.gov.ar
- UFECI (Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia): 5071-0040/0041; e-mail: denunciasufeci@mpf.gov.ar
- Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI). www.fiscalias.gov.ar/en-linea o <https://www.fiscalias.gov.ar>; denuncia las 24hs: 0800-3334-7225; e-mail: ufedyci@fiscalias.gov.ar
- Con Vos en la Web: www.convosenlaweb.gov.ar; e-mail: denunciasconvosenlaweb@jus.gov.ar

SEXTING

¿QUE ES?

La palabra sexting viene de la combinación en inglés de las palabras sex (sexo) y texting (texteo, envío de mensajes de texto mediante teléfonos móviles).

La práctica surge del uso de tecnologías digitales y consiste en la circulación de un contenido sexual a través de dispositivos móviles (celulares, tabletas) y que se da mediante diversas aplicaciones (Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, etc.).

El destinatario puede difundir masivamente el material sin el consentimiento de quien lo envía, o bien el contenido puede ser interceptado por un tercero que acceda al smartphone o a los servidores donde se guardan esas imágenes y vídeos y provocar, en ambos casos, la viralización del mismo.

Aquí también se puede presentar casos de “pornovenganza” o “sextorsión” definidos anteriormente.

La práctica del sexting consentida no constituye un delito, puede derivar en delito en aquellos casos de difusión indebida o bien de difusión de contenido sexual en que participen menores de edad (pornografía infantil).

DONDE RADICAR LA DENUNCIA:

- LÍNEA 144 (las 24hs, todos los días). Por mensaje de Whatsapp: (+54) 1127116463 / 1127759047 / 1127759048. Por e-mail: linea144@mingeneros.gob.ar
- Denuncias de violencia simbólica y mediática: www.argenna.gob.ar/denunciaviolencia-simbolica-y-mediatica
- Denuncias de Delitos Informáticos: www.argenna.gob.ar/denunciar-un-delito-informatico
- Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI): www.fiscalias.gob.ar/en-linea o <https://www.fiscalias.gob.ar> denuncia las 24hs: 0800-3334-7225; e-mail: ufedycci@fiscalias.gob.ar
- Centro de Ciberseguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4323-9362, e-mail: ciberseguridad@ba.csirt.gob.ar
- UFEM (Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres) dependiente del Ministerio Público Fiscal: 5297-8100, int. 8203/8244/8247
- UFECI (Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia): 5071-0040/0041; e-mail: denunciasufeci@mpf.gov.ar
- División Delitos tecnológicos de la Policía Federal Argentina: 4800-1120 / 4370-5899; e-mail: delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar
- Área de cibercrimen - policía metropolitana: 4309-9700, int. 4008/4009; e-mail: cibercrimen@buenosaires.gob.ar
- Fiscal en cibercrimen de la Procuración General de la Nación, Dr. Horacio Azzolin: 6089-9000, int. 9266; e-mail: cibercrimen@mpf.gov.ar
- LÍNEA 102: Servicio telefónico gratuito de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Funciona las 24 horas, los 365 días el año.
- LÍNEA 137: Servicio equivalente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Equipo niño@s contra la explotación sexual y grooming: 0800-222-1717. Es un servicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponible las 24 horas, los 365 días del año; e-mail: equiponinas@jus.gov.ar; <http://www.jus.gov.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/equipo-nin@s.aspx>
- Fiscalías dependientes de cada Departamento Judicial de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires www.mpba.gov.ar
- Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas: 0800-666-4403/ 0221-489-8610/8666; www.mjus.gba.gov.ar
- Con Vos en la Web: www.convosenlaweb.gob.ar; e-mail: denunciasconvosenlaweb@jus.gov.ar